



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 008 Fecha: 04.ENE.2023

**Gobierno Regional del Callao**  
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000008**

Callao, 03 ENE 2023

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTO:**

Resolución Ejecutiva Regional N° 348 de fecha 14 de diciembre de 2022; el Memorando N° 04-2023-GRC/GR, de fecha 03 de enero de 2023; el Informe N° 08-2023-GRC/GA-ORH-CSRH, de fecha 03 de enero de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y de acuerdo al artículo 1 que se indica que la presente Ley, reglamentada por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 292-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 316-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, se aprueba el Manual Clasificador de Cargos actualizado del Gobierno Regional del Callao y su Anexo N° 01: Manual Clasificar de Cargos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, mediante Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional;

Que, Resolución Ejecutiva Regional N° 348 de fecha 14 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia a partir del 31 de diciembre de 2022, del Magíster en Gestión Pública MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA, en el cargo de Gerente Regional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 008 Fecha: 04.ENE.2023



de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, el Memorando N° 04-2023-GRC/GR, de fecha 03 de enero de 2023, el Gobernador Regional remite a la Oficina de Recursos Humanos la propuesta para efectos de designar en el puesto de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al señor CARLOS ENRIQUE BERNAL UCHOFEN;

Que, Informe N° 08-2023-GRC/GA-ORH-CSRH, de fecha 03 de enero de 2023, el Especialista en Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos señala que el señor CARLOS ENRIQUE BERNAL UCHOFEN, cumple con el perfil requerido por el puesto y no tiene impedimentos para el acceso de la función pública para el desempeño del puesto de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al señor **CARLOS ENRIQUE BERNAL UCHOFEN**, en el cargo de **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao**.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Handwritten signature]*  
ABOG. MARCO ANGULO CÁRDENAS  
SECRETARIO (O) DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Handwritten signature]*  
CIFO RONALD CASTILLO ROJO SALAS  
GOBERNADOR